

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2358** *VALEO ESPAÑA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VALEO ILUMINACIÓN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Por decisión del Accionista Único de Valeo España, S.A.U. y del Accionista Único de Valeo Iluminación, S.A.U. el 10 de mayo de 2022 se ha aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Valeo Iluminación, S.A.U. por Valeo España, S.A.U., quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2021, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se considerasen realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Martos (Jaén) a, 10 de mayo de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de Valeo España, S.A.U. y de Valeo Iluminación, S.A.U, Jaime Morey Jaime.

ID: A220018245-1